

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Libertad de prensa en el Perú

“Acá existe una irrestricta libertad de prensa. Prueba de ello es la difusión de audios”.
YEHUDE SIMON JEFE DEL GABINETE MINISTERIAL



Nuevo embajador

El Poder Ejecutivo nombró al diplomático Daúl Matute Mejía embajador del Perú en la República de Sudáfrica.

OTRA MÁS DE LOS 'CHUPONEADORES'

Tomasio extrajo data de inteligencia de la Marina

■ Diagrama de redes telefónicas se encontró en su archivo personal

■ Procurador Caldas pide a fiscalía que investigue cuándo se produjo el robo

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

En los testimonios de los ocho 'chuponeadores' brindados al Ministerio Público y la Dirección Antidrogas (Dirandro) siguen apareciendo nuevos hechos vinculados a esta ilícita actividad realizada por marinos, ex marinos y civiles a través de Business Track (BTR), empresa que habría servido para interceptar las conversaciones telefónicas de varios personajes, entre ellos el ex ministro aprista Rómulo León Alegría y el ex director de Perú-Petro, Alberto Quimper.

Uno de los nuevos hechos descubiertos está referido a la sustracción de diagramas de redes telefónicas de la empresa Telefónica del Perú a cargo del ex marino Carlos Tomasio de Lambarri, quien confesó que “extrajo esta documentación de la Dirección de Inteligencia Naval” y que esta forma parte de su archivo junto con equipos tecnológicos para el 'chuponeo'.

Fuentes de Telefónica del Perú explicaron que los diagramas de redes telefónicas permiten conocer cómo se hace una llamada de números fijos y celulares, información que manejan los expertos en telecomunicaciones.

DENUNCIA JUDICIAL

La confesión de Tomasio de Lambarri consta en la denuncia judicial —a la que El Comercio tuvo acceso— realizada el último viernes por el juez Edwin Yalico, la cual contiene testimonios inéditos de los otros siete acusados: los marinos Martín Fernández Virhuez y Jesús Ojeda Angles, la relacionista de BTR, Giselle Gianotti, los civiles Alberto Salas



VOTO. Tomasio de Lambarri confesó que tenía por 'hobby' escuchar las conversaciones privadas de las personas y, en el colmo del cinismo, propuso a sus captores darles una charla de comunicaciones.

LAS FRASES

“Tomasio de Lambarri me dijo que tenía un proyecto de largo alcance para recolectar información a nivel nacional y tal vez del extranjero y que esta se iba almacenar en una base de datos para trabajarla”

JUAN TIRADO SEGUÍN
EX MARINO Y TRANSCRIPTOR

“Ponce Feijoo me llamó el 6 de enero para decirme qué pasa carajo, por qué no vienes, cuánto te voy a esperar. Otro día, cuando reclamé por el escándalo, me dijo en relación a Giannotti: a esta cojuda se le pasó”

MARTÍN FERNÁNDEZ VIRHUEZ
MARINO A CARGO DE 'CHUPONEO'

Cortez y Pablo Martell Espinoza, quienes están desaparecidos, y los ex marinos Elías Ponce Feijoo y Jesús Tirado Seguí.

Consultado al respecto el ministro de Defensa, Antero Flores-Araoz, señaló que desconocía esa información, pero que la fiscalía debe definir cuándo se produjo dicho robo, así como in-

vestigar a los malos marinos que en supuesta representación de la Marina adquirieron equipos de 'chuponeo' probablemente para su beneficio o el de terceros.

Reiteró el hallazgo en el Departamento de Aduana de la Dirección de Abastecimiento de la Marina de documentación que acredita que dos de dichos equi-

pos fueron enviados por la empresa Harris mediante guía aérea AWB01-36720611 de American Airlines a la Marina.

El procurador Jorge Caldas, quien denunció a Fernández y Ojeda por supuestamente utilizar equipos de la Marina para 'chuponear', dijo que pedirá a la fiscalía que amplíe la investigación por el robo de data de redes de telefonía al servicio de inteligencia de la Marina.

PASATIEMPO DELICTIVO

El día de su detención, el 8 de enero, Tomasio señaló que su pasatiempo era escuchar las conversaciones de las personas e incluso con cinismo propuso a sus captores darles un curso de comunicaciones.

Ese día encontraron en su domicilio un manual de 68 páginas para el manejo de equipo de interceptación Triggerfish 4080, que dijo había comprado para la Marina en el 2000.

Flores-Araoz ratificó que había informado al Congreso y a la fiscalía que la Marina no ha comprado este tipo de equipos. ■

comentario de editor

La designación de un contralor no es una tómbola

Juan Paredes Castro



Nuestro sistema institucional presenta tantos vacíos que ahora una ex contralora demanda completar, después de 19 años, el período para el cual fue designada.

Pero la propia interesada en este insólito retorno, por la vía del Tribunal Constitucional, la doctora Luz Áurea Sáenz, debilitó recientemente su posición, como lo advierte el jurista Raúl Ferrero, al aceptar ser evaluada en el concurso que convocó el Gobierno a través de una comisión encabezada por el economista Richard Web.

En lugar de pasar por ese concurso, la ex contralora durante el primer gobierno del presidente Alan García, debió precisamente haber jugado la carta jurídica que ahora airea con todo derecho, pero que, como comprenderán los propios magistrados del Tribunal Constitucional, se trataría de un derecho desfasado y encima sobrepasado por los resultados de control del período 85-90 que muchos no quisieran recordar.

En el supuesto caso de que la doctora Sáenz accediera al puesto, bajo una presión legal que podría no descartarse, seguramente se expondría a tener que responder por el pasivo de su gestión trunca, además muy ligada, en afinidades, al régimen de turno de entonces. Así, pues, por pedir ejercer un trozo de activo pendiente se vería luego comprometida a hacerse cargo de un cuestionamiento retroactivo perjudicial para ella y para la institución.

Algo más: si se tratara de la necesidad de reivindicar tiem-

pos trunco, muchos ex presidentes de la república hubieran reclamado completar los períodos constitucionales para los que fueron elegidos y que los golpes de Estado se los interrumpieron. El mejor tiempo que tuvo la doctora Sáenz para completar su período de contralora fue el del gobierno del ex presidente Valentín Paniagua. ¿Es que acaso tenía que esperar un gobierno aprista como el del 85-90?

Ahora estamos en el afán de enderezar un entuerto distinto: el de una contralora prácticamente ya designada por la Comisión Permanente del Congreso, a la que se le ha descubierto grue-

“¿Debemos seguir enredados con los títulos o cursos libres de la señora Suárez? El Congreso debe ser expeditivo en encontrar una solución, antes que una salida”

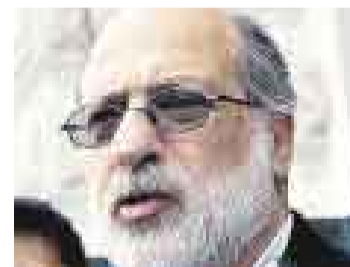
vos vacíos de titulación profesional respecto de lo que ella misma declaró oficialmente. Tampoco se trata de vacíos que obliguen al Congreso y al Gobierno a la parálisis total. El artículo 101 de la Constitución dice que es prerrogativa de la Comisión Permanente del Congreso designar al (a) contralor (a) general a propuesta del presidente de la República.

¿No sería mejor considerar, dentro del tenor de ese artículo 101, la promoción meritocrática del funcionario de carrera de la contraloría de mayores calificaciones?

SECUELAS DE UN ESCANDALOSO CASO

Piden acusar a ex ministros constitucionalmente

■ Humalistas y Bloque Popular dicen que nuevos audios revelan responsabilidad política



ABUGATTAS. El congresista insiste en acusar a ex ministros.

A la luz de los nuevos audios obtenidos de la interceptación telefónica a Rómulo León, el Partido Nacionalista y el Bloque Popular tramitaron una denuncia constitucional contra los ex ministros Jorge del Castillo, Hernán Garrido Lecca y Carlos Vallejos.

En conferencia de prensa, Daniel Abugattas y Edgard Reymundo, ex integrantes de la comisión que investigó los 'petroaudios', consideraron que los nuevos audios confirman la responsabilidad constitucional de los ex ministros por gestionar intereses a favor de terceros.

Esta denuncia se dio a pesar de que el informe en mayoría aprobado por el pleno del Congreso libró de toda responsabilidad a los ex ministros.

Ahora la denuncia deberá pasar a la subcomisión de acusaciones constitucionales, en la que se decidirá si esta es procedente o inadmisibles. De ser admitida, la denuncia pasaría a la Comisión Permanente y finalmente se votaría en el pleno.

Asimismo, los congresistas remitieron al Ministerio Público el informe en minoría en el que se acusa penalmente a los ex

funcionarios de Perú-Petro y Petro-Perú.

Abugattas dijo que los audios también demostrarían que hubo una red de corrupción encabezada por León Alegría. El congresista oficialista, Mauricio Mulder, en cambio, dijo que el material no demuestra ningún delito.

GOBIERNOS REGIONALES

El titular de la Subcomisión de Fiscalización que investiga los nexos entre el empresario Fortunato Canán con los gobiernos regionales, Renzo Reggiardo, adelantó que “hay por lo menos cinco o seis audios que tienen directa vinculación con los gobiernos regionales de Áncash y Moquegua”.

Según explicó, en ellos se dan nuevas luces sobre “cómo habría operado la Organización de Estados Iberoamericanos y cómo se habrían gestado las reuniones entre Rómulo León con los presidentes regionales”. ■

CAUSA DEL 'PETROAUDIO' CAMINA A PASO LENTO

Exigen que se nombre a perito para abrir computadora de León

■ Instructiva a Daniel Saba se postergó porque secretario del juzgado estaba enfermo



SE FRUSTRÓ. Daniel Saba no llegó a declarar ante el juez Barreto. Es la segunda vez que su instructiva no se llega a efectuar.

El proceso judicial del caso de los 'petroaudios', que investiga la presunta irregularidad en la concesión de pozos petroleros a la empresa Discover Petroleum, sigue caminando a paso lento. La instructiva que el juez Jorge Barreto del Tercer Juzgado Anticorrupción iba a tomar al encausado Daniel Saba, presidente del directorio de Perú-Petro se suspendió el último martes.

Dicha diligencia inicialmente estuvo programada para el mes de diciembre del 2008, pero debido a que Saba estuvo mal de salud fue diferida para el 27 de enero. En esta oportunidad la causa de la suspensión, según fuentes judiciales, se debió a que el secretario del juzgado, apellidado Fuentes, estaba enfermo. Aún no se conoce la nueva fecha en que será citado el alto funcionario de Perú-Petro.

El abogado de Rómulo León

SEPA MÁS

Fiscalía aún no recibe los 86 audios

■ Voceros del Ministerio Público señalaron que la jueza anticorrupción Juana Meza Peña aún no ha recibido los 86 audios de espionaje telefónico que el periodista Pablo O'Brien entregó al juez Jorge Barreto.

■ Fuentes judiciales indicaron que tales audios siguen en el despacho de Barreto, quien habría decidido no analizarlos ni emplearlos como prueba por tratarse de material obtenido ilegalmente.

Alegría, Luis Roy Freire, tras quejarse de la lentitud de este proceso, informó que ha presentado un escrito al juzgado en el que pide que se nombre al perito del Poder Judicial que se encargará de abrir la computadora lacrada de su cliente para revisar los numerosos correos electrónicos que se encuentran en el disco duro.

“Esta diligencia se iba a hacer hace dos meses con un perito de la policía, pero nosotros exigimos que fuera del Poder Judicial. Hasta el momento no han designado a ese perito. No sé qué esperan”, manifestó Roy Freire.

Se supo que en los próximos días se programarán algunas confrontaciones entre los implicados en el caso. Roy Freire indicó que también ha solicitado que le indiquen con anticipación cuándo y con quiénes será confrontado su patrocinado.

En realidad son cerca de 80 las diligencias que el fiscal Óscar Zevallos solicitó que se realizaran cuando hizo la denuncia del caso en octubre del 2008. Solo se habría efectuado una mínima parte como las instructivas a León Alegría, Alberto Quimper y Ernesto Arias Schreiber. Faltan las instructivas al dominicano Fortunato Canán y al mexicano Mario Díaz Lugo. ■